

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**COPIA**

### ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

#### UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:  
**01/2016**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA UNIDAD DE ALMACENES DEL FOSALUD”.**

Lugar y Fecha

San Salvador, 11 de enero de 2016

No. de orden:  
**01/2016**

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

**TRULYN, S.A. DE C.V.**

NIT:  
 0614-060904-103-8

Dirección:

Urbanización Lomas de San Francisco III Etapa, Av. 3 No. 23, San Salvador.

Teléfono: 2239-7000/2239-7080/2239-7020

Correo electrónico: [info@trulynolen.com.sv](mailto:info@trulynolen.com.sv)

NRC:  
 158715-0

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	12	C/U	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA INSECTOS RASTRERO (cucarachas, hormigas, zomposos y arañas) INSECTOS VOLADORES (moscas, mosquitos y zancudos) Y ROEDORES (ratas y ratones) EN UNIDAD DE ALMACENES Y ARCHIVO GENERAL DE FOSALUD.	\$395.50	\$4,746.00
2	2	C/U	SERVICIO SISTEMATICO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE TERMITAS SUBTERRANEAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO	\$565.00	\$1,130.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 5,876.00</b>

Total en Letras:

**CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2016-3235-3-01-01-21-1-54307 Y 2016-3235-3-02-01-21-1-54307

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Control de Roedores.** En áreas internas en donde la colocación de cebos no es permisible se colocarán trampas mecánicas. Estas trampas serán revisadas en cada visita del contratista y se capacitará al personal del FOSALUD en la ubicación estas para su supervisión y en caso de captura se informará para que el contratista proceda al retiro y reactivación de la trampa. En exteriores se colocarán cebaderos



plásticos con cebo anticoagulante multi-dosis, los cuales serán fijados al suelo y debidamente señalizados. Estos cebaderos serán revisados en cada visita del contratista. Aplicación de MIP (manejo integral de plagas). El contratista proporcionará un plano esquemático de la planta que indicará: ubicación de cebaderos; ubicación de trampas mecánicas y señalamiento de zonas consideradas como críticas. En la primera visita del contratista se colocará el perímetro de cebaderos y de trampas en las Instalaciones del FOSALUD. Control de Insectos Rastreros: Se aplicará producto inodoro en forma líquida en todo el perímetro exterior del inmueble y en el interior en lugares estratégicos. Se aplicarán químicos en forma de polvo y gel en el interior de las instalaciones para contrarrestar la proliferación de cucarachas, hormigas y otros insectos rastreros. Y Aplicación de MIP (manejo integral de plagas). Control de Moscas, Zancudo, Palomillas y Otros Insectos Voladores: Se aplicará producto líquido y cebos en las áreas de los basureros para evitar la proliferación de moscas. Se aplicará producto inodoro en forma líquida en todo el perímetro exterior del inmueble y en el interior en lugares estratégicos. Nebulizaciones ULV con producto de baja toxicidad y amplio espectro en interiores y exteriores. Se aplicarán larvisidas en tragantes, alcantarillas y en áreas de anidación de larvas. Aplicación de MIP (manejo integral de plagas). Los productos a aplicar son biodegradables, sin ningún olor. **Control de Termitas Subterráneas.** Para el tratamiento de Termitas subterráneas en bodega se harán un aproximado de ciento sesenta y cinco perforaciones en los ochenta y tres metros lineales y en cada perforación se inyectará medio galón de termicida para formar una barrera química en el sub-suelo la cual eliminará a la colonia existente de termitas, protegerá la estructura de futuras infestaciones.

**El contratista proporcionará un reporte del servicio realizado así como observaciones y recomendaciones para el efectivo control de las plagas. En caso de presentarse una emergencia por plagas en el contratista responderá en cuatro horas como máximo. Además garantiza que el servicio está cien por ciento garantizado con su política de Call Back, sin costo para FOSALUD, lo que indica que el contratista regresará las veces que sean necesarias hasta que se solucionen el problema de plagas en las instalaciones del FOSALUD.**

#### **CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO.**

Las condiciones que a continuación se detallan son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

**PARA EL ÍTEM NÚMERO UNO:** SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA INSECTOS Y ROEDORES, EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DE ALMACENES Y ARCHIVO GENERAL DEL FOSALUD. El servicio solicitado deberá estar en armonía con la ley de control de pesticidas, fertilizantes y productos de uso agropecuario del ministerio de Agricultura y Ganadería. El servicio debe consistir en proporcionar en forma mensual el exterminio y control de plagas por medio de la aplicación de los siguientes productos para combatir: 1. Insecticidas: moscas, mosquitos, zancudos, polillas, gorgojos, cucarachas, hormigas, arañas, y otros bichos. 2. Rodenticidas: roedores. 3. Acaricidas: gusanos y otros parásitos. 4. Aplicación de otras sustancias o productos necesarios para eliminar otro tipo de plagas que se detecten en la unidad de almacenes. 5. Control y acciones repelentes para murciélagos.

Otras condiciones a requerir:



- ✓ El contratista debió incluir en su oferta, tratamiento en una área aproximada de 4500 Mt<sup>2</sup> entre los almacenes de medicamentos, insumos médicos, suministros generales, archivo general, imprenta y unidades móviles y áreas de capilla, el cual deberá realizarse un control interno y externo así mismo se deberá detallar que productos o sustancias se aplicara en cada uno de ellos.
- ✓ Colocación de cebos o trampas mecánicas para roedores en zonas internas donde por sus características el cebo no se pueda colocar, las cuales deben ser revisadas en cada visita o cuando el responsable institucionales les llame para el retiro de la o las trampas con roedores y su reactivación inmediata, proceso de servicio que deben de proporcionar hasta diciembre de dos mil dieciséis.
- ✓ Para la repelencia de murciélagos se deberá colocar trampas, dispositivos de sonido o cualquier otro mecanismo o acción que logre controlar dicha plaga.

**PARA EL ÍTEM NÚMERO DOS: SERVICIO SISTEMÁTICO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE TERMITAS EN TODAS LAS ÁREAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL:** dos servicios sistemático de prevención, control y eliminación de termitas subterráneas en todas las áreas del edificio de archivo institucional (área interna de 253 mts<sup>2</sup>, áreas externas del archivo un total de 47 mts lineales), el servicio debe incluir: 165 perforaciones inyectando ½ galón de termicida por cada perforación para formar un barrera química en el subsuelo, en un radio de ochenta metros lineales del interior del archivo, así mismo, incluyendo las áreas externas al edificio que constan de cuarenta y siete metros lineales garantizando que no existen rebrotes de termitas después de haber aplicado el termicida. Así mismo deberá de inspeccionar en los meses de mayo y agosto para descartar que no existe rebrote de dicha plaga, en caso de existir se deberá aplicar focalizadamente medio galón de termicida inyectado en zonas donde estas aparezcan. También deberá incluir tratamiento y aplicación de termicida inyectado mediante perforaciones en el piso interior para la eliminación de termitas subterráneas en un área de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados más perforaciones en la zona perimetral externa al edificio del Archivo Institucional que consta de un área de cuarenta y siete metros lineales de los cuales incluye: Zona oriente doce metros (portón de entrada principal) Zona sur veintitrés metros lineales desde el extremo poniente al extremo oriente del edificio y zona poniente del edificio del archivo doce metros lineales de norte a sur (parte posterior externa).

**Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días del mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de



<p>Compra, Número del Ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).</li> <li>✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.</li> <li>✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: “Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.</li> <li>✓ El pago se realizará con cheque a nombre de <b>TRULYN, S.A. DE C.V.</b></li> </ul>	
<b>GARANTIA:</b>	<p><b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>, por un valor de <b>QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$587.60)</b> de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de esta orden de compra, y su vigencia será a partir de la distribución de la orden de compra hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la orden de compra. Dicha garantía consistirán fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, <b>ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.</b> La garantía deberá presentarse en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	<p>Todos los ítem serán entregados en:</p> <p>En Calle Antigua al Matazano, plantel el matazano del Ministerio de Salud, Soyapango. Y en el Plantel las Palmas ubicado en Calle Norma y pasaje Aida No. 8, polígono “B”, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.</p>
<b>PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b>	<p>El contratista contara con <b>TREINTA</b> días calendarios posteriores a la distribución de la orden de compra, para realizar los análisis de control de calidad de los productos o sustancias que serán aplicadas durante los ciclos contratados según se establece en el ítem uno y dos, los cuales deberán ser del listado presentado en la oferta del contratista. Dichos certificados deberán ser</p>

emitidos por el Laboratorio de control de calidad de plaguicidas MAC-OIRSA del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que sean analizados por el experto en la materia. Una vez sean analizados y se obtenga el visto bueno se coordinara con los administradores de contrato para iniciar el servicio.

Las entregas serán parciales y de la siguiente manera:

**Ítem uno:** el servicio deberá ser entregado de manera mensual, es decir uno por cada mes, a partir de febrero hasta noviembre de dos mil dieciséis y en el mes de diciembre se deberán entregar los dos servicios restantes, previa revisión de los análisis de control de calidad con el visto bueno del experto en la materia y previa coordinación con el administrador de contrato.

**Ítem dos:** el servicio deberá ser entregado uno en el mes de febrero y el otro en el mes de noviembre, previa revisión de los análisis de control de calidad con el visto bueno del experto en la materia y previa coordinación con el administrador de contrato.



**LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD**

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Lic. William Hernández Hernández (Ítem No. 1)

Tel. 2277-0272

Correo electrónico: [william.hernandez@fosalud.gob.sv](mailto:william.hernandez@fosalud.gob.sv)

Nombre: Sr. Salomón Sánchez (Ítem No. 2)

Tel. 2297-8619

Correo electrónico: [salomonsanchez@fosalud.gob.sv](mailto:salomonsanchez@fosalud.gob.sv)



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that regular audits are essential to identify any discrepancies or errors early on. This proactive approach helps in maintaining the integrity of the financial statements and prevents any potential issues from escalating.

In conclusion, the document stresses that a robust system of record-keeping is not just a legal requirement but a key to the success of any business. By adhering to these principles, organizations can ensure that their financial data is reliable and trustworthy.



[Faint, illegible text or signature, possibly a name or title, located in the middle-right section of the page.]

